



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202425000550431**

Fecha: **11-03-2024**

Bogotá D.C.,

Señor (a)
ANÓNIMO N.N
Ciudad

Código de verificación: c2cc0



ASUNTO: Respuesta a radicado interno MSPS -202442400579962- CONTRATACION ILEGAL

Respetado (a) ciudadano (a)

Este Ministerio recibió la comunicación enviada bajo el radicado en mención. Sobre el particular se aclara que por competencia se dio traslado de su petición a la dirección territorial del Valle del Cauca del Ministerio del Trabajo, mediante el radicado: **202425000550331** que se anexa a esta comunicación.

Cordialmente,

JOSE ALEXIS MAHECHA ACOSTA

Subdirector de Gestión de Operaciones, encargado de las
funciones de Director de la Dir. de Desarrollo del Talento
Humano en Salud

Anexo: Traslado Ministerio del Trabajo

Elaboró: **oramirez**
Revisó/Aprobó: **jmahechaac**

Para verificar la autenticidad del documento escanee el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/> y digite el número del radicado y el Código de verificación.

Para verificar la autenticidad del documento escanee el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/> y digite el número del radicado y el Código de verificación: c2cc0.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202425000550331**

Fecha: **11-03-2024**

Bogotá, D.C

Doctor:

Guillermo Andrés Rojas Forero

Director (e)

Territorial Valle del Cauca

Ministerio del Trabajo

grojasforero@mintrabajo.gov.co

Código de verificación: 18b84



Para verificar la autenticidad del documento escanee el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/> y digite el número del radicado y el Código de verificación.

Asunto: Traslado por competencia radicado interno MSPS -202442400579962- CONTRATACION ILEGAL.

Respetada Dr. Rojas, reciba un cordial saludo

En atención a la disposición prevista en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se traslada por competencia la comunicación anónima, en la cual envían una serie de acontecimientos que vienen sucediendo dentro de la E.S.E Hospital Tomas Uribe de la ciudad de Tuluá, de la cual se hace traslado a fin de que la misma sea resuelta de fondo.

Así mismo, se informa que se enviará anexa copia del presente radicado remitido al peticionario (a) dándole a conocer el traslado por competencia, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 21 Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

JOSE ALEXIS MAHECHA ACOSTA

Subdirector de Gestión de Operaciones, encargado de las
funciones de Director de la Dir. de Desarrollo del Talento
Humano en Salud

Anexo: petición

Elaboró: Oramirez

Revisó/Aprobó: Jmahechaac

Para verificar la autenticidad del documento escanee el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/> y digite el número del radicado y el Código de verificación: 18b84.